



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/26
11 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996
Tema 6 c) del programa provisional*

EXAMEN DE GRUPOS SECTORIALES: INFORME SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS
EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EN SUS
PERÍODOS DE SESIONES SEGUNDO Y TERCERO

Avances en la aplicación de las decisiones y recomendaciones
aprobadas por la Comisión en su tercer período de sesiones

Informe del Secretario General

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| INTRODUCCIÓN | 1 - 3 | 3 |
| I. CAPÍTULO 10 DEL PROGRAMA 21: ENFOQUE INTEGRADO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE TIERRAS | 4 - 8 | 4 |
| II. CAPÍTULO 11 DEL PROGRAMA 21: LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN | 9 - 21 | 5 |
| III. CAPÍTULO 12 DEL PROGRAMA 21: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA | 22 - 27 | 8 |

* E/CN.17/1996/1.

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| IV. CAPÍTULO 13 DEL PROGRAMA 21: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA | 28 - 32 | 10 |
| V. CAPÍTULO 14 DEL PROGRAMA 21: FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (ADRS) | 33 - 45 | 12 |
| VI. CAPÍTULO 15 DEL PROGRAMA 21: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA | 46 - 54 | 14 |
| VII. CAPÍTULO 16 DEL PROGRAMA 21: GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LA BIOTECNOLOGÍA . . . | 55 | 16 |

INTRODUCCIÓN

1. En su segundo período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible pidió al Secretario General que la mantuviese informada de las medidas adoptadas y los avances logrados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas en sus períodos de sesiones anteriores.
2. El presente informe se centra en los grupos sectoriales del Programa 21¹ examinados por la Comisión en su tercer período de sesiones, en 1995², a saber:
 - a) Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras;
 - b) Lucha contra la deforestación;
 - c) Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía;
 - d) Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña;
 - e) Fomento de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles;
 - f) Conservación de la diversidad biológica;
 - g) Gestión ecológicamente racional de la biotecnología.

El documento se ha preparado sobre la base de las aportaciones hechas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que han actuado en calidad de administrador sectorial de los respectivos capítulos del Programa 21, concretamente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Esas aportaciones fueron preparadas en consulta con otras organizaciones y organismos interesados. El presente informe se refiere principalmente a las medidas adoptadas hasta la fecha en el plano internacional. En el contexto del examen amplio de la ejecución del Programa 21 correspondiente a 1997, se presentará información más detallada que incluirá el análisis de las medidas adoptadas y los avances realizados en el plano nacional y a otros niveles, desglosados por grupos principales.

3. Por lo que respecta a las esferas temáticas del Programa 21 que la Comisión examinó en su segundo período de sesiones³, a saber, la salud, los asentamientos humanos y el agua potable, los productos químicos tóxicos y los desechos peligrosos, se le presentó en su tercer período de sesiones (1995), en el documento E/CN.17/1995/22, información sobre los avances logrados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas en ese período de sesiones. Esa información se actualizará en el contexto de los informes que se prepararán para el citado examen de 1997.

I. CAPÍTULO 10 DEL PROGRAMA 21: ENFOQUE INTEGRADO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE TIERRAS

4. El informe sobre el capítulo 10 del Programa 21 para el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se preparó sobre la base del informe de la FAO en su calidad de administrador sectorial. Como aportación adicional a los debates de la Comisión en su tercer período de sesiones, se celebró en Wageningen (Países Bajos), del 20 al 22 de febrero de 1995, organizado por el Gobierno de los Países Bajos en colaboración con la FAO, un curso práctico internacional sobre el enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras para la puesta en marcha del capítulo 10 del Programa 21 (véase el documento E/CN.17/1995/33). En la próxima publicación conjunta que prepararán el Gobierno de los Países Bajos y la FAO figuran varios estudios de casos presentados en el curso práctico.

Convocación de reuniones de trabajo y consultas

5. Como medida complementaria de las recomendaciones de la Comisión en su segundo período de sesiones en relación con el capítulo 18 del programa 21, y de las formuladas en su tercer período de sesiones, los Gobiernos de Israel y el Japón, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consorcio Internacional de Tierras Áridas, convocaron en Israel del 15 al 19 de mayo de 1995 a un Simposio internacional sobre la ordenación sostenible de los recursos hídricos en las tierras áridas y semiáridas. El Simposio abordó los asuntos relativos a la ordenación de esos recursos en dichas zonas y la interrelación existente entre la ordenación de las tierras y la del agua.

Directrices para la planificación del desarrollo sostenible de los recursos de tierras

6. La FAO, en el marco de un proyecto financiado por el PNUMA, organizó en Roma, en junio de 1995, una reunión de trabajo para elaborar un enfoque mejorado de la ordenación de tierras. Los resultados de la reunión serán publicados próximamente por la FAO, en forma de un breve documento informativo titulado "Nuestra tierra, nuestro futuro". Además, un grupo de consultores preparó directrices para lograr un enfoque más detallado y amplio de la planificación de una ordenación sostenible de los recursos de tierras. El proyecto de directrices se examinó en una reunión oficiosa de expertos organizada por la FAO en noviembre de 1995. Las directrices deberán ampliarse y mejorarse a la luz de estudios adicionales y de la experiencia sobre el terreno. La Comunidad Europea, en Bologna (Italia), y el PNUMA, en Nairobi (Kenya), y en Lima (Perú) organizaron otras reuniones de trabajo sobre cuestiones conexas a las que asistieron representantes de países en desarrollo.

Medidas adoptadas en el plano nacional

7. Varios países han expresado interés en aplicar y perfeccionar las directrices a fin de elaborar un enfoque más detallado y global de la planificación de la ordenación sostenible de los recursos de tierras. Se encuentra en un estado avanzado de preparación un proyecto para la aplicación

de las directrices en Sierra Leona, y otros 25 países se han interesado por el proyecto.

Enfoque internacionalmente aceptable de la clasificación de la utilización de tierras y de la cubierta vegetal

8. A fin de elaborar un enfoque internacionalmente aceptable de la clasificación del aprovechamiento de tierras y de la cubierta vegetal, se ha establecido un programa de considerable magnitud, en colaboración con el PNUMA, la Dependencia de Gestión de Información Ambiental/Departamento de Desarrollo Sostenible (SDDR) de la FAO, el Instituto Internacional de Levantamientos Aéreos y Ciencias Naturales (IIC) (Países Bajos), el Instituto de Ecología Terrestre (ITE) (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC), y la Eurostat (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas). Ello supuso la firma de un importante contrato con el ITE, que se traducirá en logros importantes a principios de 1996, la ultimación de la base de datos sobre la utilización de tierras y la elaboración por el ITC de una base de datos piloto sobre la cubierta de la tierra, así como valiosas aportaciones al proyecto Africover de la FAO. Al mismo tiempo, se creó una red oficiosa de información que ahora incluye el envío de circulares periódicas a varios cientos de correspondientes, y debates. El conjunto de estas actividades ha permitido lograr progresos en la elaboración de conceptos y acuerdos entre instituciones. Es probable que se prosiga la actual financiación del PNUMA para apoyar la clasificación del uso de tierras y la cubierta vegetal. Ello podría incluir reuniones de trabajo a nivel regional. También se espera que el proyecto Africover de la FAO pase a ser un instrumento para una mejor elaboración de conceptos y la difusión de metodologías.

II. CAPÍTULO 11 DEL PROGRAMA 21: LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN

Actividades del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques

9. El Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques creado de conformidad con la recomendación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones⁴, celebró su primer período de sesiones en Nueva York, del 11 al 15 de septiembre de 1995, y su segundo período de sesiones en Ginebra, del 11 al 22 de marzo de 1996.

10. El informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Intergubernamental se presenta a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones (documento E/CN.17/1996/32). Para facilitar las referencias cruzadas con los trabajos del Grupo Intergubernamental se informa a continuación sobre los progresos logrados en relación con las distintas cuestiones para la adopción de medidas prioritarias por este órgano.

Progresos realizados respecto de la cuestión I: Aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)

11. En general, han continuado los progresos notificados a la Comisión en su tercer período de sesiones acerca del ajuste de las políticas, la legislación y las instituciones, a fin de lograr un mayor equilibrio entre el medio ambiente y

el desarrollo y adaptarlas a la ejecución del Programa 21. Se han seguido ejecutando programas piloto para ensayar o demostrar la práctica de la ordenación sostenible de los bosques. En los países en desarrollo, en especial, se han examinado con espíritu crítico los programas forestales nacionales y se han adaptado en mayor medida a los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En el difícil clima económico actual, un aspecto negativo es la dificultad para movilizar recursos, tanto a nivel nacional como internacional, para actividades que combinen objetivos ambientales y de desarrollo.

12. Han proseguido los esfuerzos para promover la explotación ecológicamente racional de los bosques; la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y el Código modelo de prácticas de explotación forestal de la FAO continúan siendo la base de algunos códigos concretos. La elaboración de un posible código regional de explotación forestal para toda la región de Asia y el Pacífico es una de las cuestiones de la ordenación sostenible de los bosques que examinará el grupo de trabajo ad hoc establecido por la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico en enero de 1996.

13. Dada la importancia de los bosques para la diversidad biológica, debe continuar trabajándose en la esfera de la conservación de los recursos genéticos de las zonas protegidas y los bosques. Se están realizando los preparativos para la celebración de una conferencia internacional sobre las zonas protegidas y el desarrollo rural sostenible, posiblemente como una reunión satélite del 11º Congreso Forestal Mundial, que se celebrará en Turquía (octubre de 1997). Tal como lo pidió la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica⁵ se está concediendo más importancia a los asuntos forestales, y la FAO, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) cooperan para promover la conservación de los recursos genéticos forestales tanto in situ como ex situ. La FAO, en estrecha colaboración con los institutos nacionales, está creando un sistema mundial de información sobre recursos genéticos forestales a fin de proporcionar información fidedigna y actualizada en esta esfera para utilizarla en las actividades de planificación y la adopción de decisiones, así como para respaldar los programas a nivel nacional, regional y mundial.

Progresos realizados respecto de la cuestión II: Cooperación internacional; financiación y tecnología

14. Las estadísticas indican que la financiación externa en apoyo a la ordenación sostenible de los bosques, y a los programas nacionales forestales está disminuyendo. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que las actividades forestales, como parte de los programas de desarrollo rural ambientales o de ordenación de recursos, no pueden incluirse en esas estadísticas.

15. Sin embargo, las iniciativas regionales continúan reforzando la cooperación entre países en el sector forestal, como, por ejemplo, las tomadas en virtud del Tratado de Cooperación Amazónica, o las relacionadas con el Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas, el Foro del Pacífico Meridional y las conferencias ministeriales sobre la protección de los bosques en Europa.

Progresos realizados respecto de la cuestión III: Evaluación de los recursos forestales, formulación de criterios e indicadores, valoración

16. El programa de fomento de la capacidad de los países coordinado por la FAO ha continuado recibiendo asistencia de los países donantes. Están bastante avanzados los preparativos para la actualización de los datos sobre los recursos mundiales en el año 2000; de conformidad con lo dispuesto por la CNUMAD, esta evaluación futura abarcará en mayor medida el medio ambiente y el potencial productivo de los bosques.

17. Por lo que respecta a los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques, continúan los procesos de Montreal y de Helsinki, así como la iniciativa del Tratado de Cooperación Amazónica, reflejada en la Declaración de Tarapoto, de febrero de 1995. Además, se ha conseguido una mayor participación de los países que hasta ahora habían quedado al margen de las principales iniciativas. Se han celebrado o se prevé celebrar reuniones sobre los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques (FAO/PNUMA - para las zonas de tierras secas de África, Nairobi, noviembre de 1995; para el Oriente Medio, El Cairo, octubre de 1996, y para América Central, a finales de 1996); del grupo de contacto internacional sobre criterios e indicadores (Gobierno de Finlandia, Helsinki, agosto de 1996); y sobre la ordenación sostenible de los bosques (FAO/Organización Internacional de las Maderas Tropicales - para la región de Asia, en Bangkok, diciembre de 1995). El Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) ha estado ensayando los criterios e indicadores sobre el terreno en países tanto templados como tropicales.

18. Muchos países y organizaciones internacionales participan en estudios destinados a hacer una mejor valoración de toda la serie de bienes y servicios forestales y para integrar mejor los bosques en las cuentas nacionales.

Progresos realizados respecto de la cuestión IV: Comercio y medio ambiente

19. Varios grupos de presión ecológicos han tratado de incluir muchas especies de árboles madereros tropicales en el marco de las restricciones que impone la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, y prosigue el proceso de examen de esta cuestión; un número creciente de los principales países exportadores de madera están adoptando sistemas de certificación que compartan diversos tipos de etiquetado ecológico, y se ha refrendado un mayor número de organismos para que certifiquen productos forestales. Continúan los esfuerzos para reciclar una mayor proporción del papel usado y otros residuos de la madera; esta tendencia viene alentada por las políticas e incentivos promovidos por el diálogo entre el sector del comercio y el del medio ambiente.

Progresos realizados respecto de la cuestión V: Organización e instrumentos internacionales

20. No ha habido grandes cambios en los mandatos y actividades de las principales organizaciones intergubernamentales que participan en las actividades forestales. Sin embargo, se ha observado un mayor compromiso en favor de la cooperación, que se refleja en la colaboración muy estrecha, si bien oficiosa, entre la mayoría de los organismos internacionales en lo tocante a

prestar apoyo a las actividades del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques. Además, algo que ha demostrado ser mutuamente beneficioso y que se ha convertido en un modus operandi ordinario es el acuerdo tripartito que vincula a las organizaciones de las Naciones Unidas con asociaciones bilaterales de gobiernos de países desarrollados y en desarrollo para patrocinar las iniciativas de diálogo relativas a la CNUMAD.

Actividades de los grupos principales

21. Las organizaciones no gubernamentales, en especial los grupos ecológicos internacionales, continúan desarrollando gran actividad en lo que respecta al diálogo internacional sobre las políticas forestales. Una notable iniciativa no gubernamental ha sido la creación de la Comisión Mundial de Bosques y Desarrollo Sostenible, que ha iniciado una serie de audiencias públicas a nivel regional (la primera de ellas en Yakarta (Indonesia), en marzo de 1996) acerca del programa elaborado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones para el Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques. Algunas organizaciones del ramo, como la Asociación Technique Internationale du Bois Tropicaux, alienta a sus miembros a colaborar en mayor medida con las iniciativas en curso. Además, el sector comercial privado, aunque no participa en forma prominente en el diálogo internacional, ha adoptado diversos códigos voluntarios de responsabilidad ecológica y de buena práctica en la ordenación forestal, la explotación y elaboración de productos forestales y la gestión de la contaminación.

III. CAPÍTULO 12 DEL PROGRAMA 21: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

22. El proceso relativo a la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación⁶ ha ocupado un lugar prioritario en el programa desde que se adoptó la Convención en junio de 1994. En cuanto a ampliar el proceso de la Convención y mantener su impulso, el Comité Intergubernamental de Negociación encargado elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África examinó en sus períodos de sesiones séptimo y octavo, celebrados en agosto de 1995 y febrero de 1996, respectivamente, asuntos administrativos y mecanismos de financiación, cooperación científica y tecnológica, así como la preparación de la Conferencia de las Partes en la Convención. El 27 de marzo de 1996, el número total de signatarios de la Convención era de 115, 27 de los cuales la habían ratificado. Se espera que el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención tenga lugar en 1997.

Medidas urgentes en favor de África

23. En relación con la resolución 5/1 sobre medidas urgentes en favor de África aprobada por el Comité Intergubernamental de Negociaciones en su quinto período de sesiones⁷, en las consultas organizadas en forma cooperativa se ha examinado el proceso de aplicación de la Convención en todas las subregiones. Los

aspectos estudiados incluían la financiación, conducta de los fondos nacionales de lucha contra la desertificación, la división del trabajo a nivel nacional, especialmente entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, y las estrategias de aplicación en los planos subregional y regional. Los debates a nivel nacional se han centrado en los fondos para luchar contra la desertificación y en los programas nacionales de acción.

Otras medidas, otras regiones y división del trabajo

24. Los países de las demás regiones también han estado planificando actividades para aplicar la Convención a nivel nacional, subregional y regional y establecer mecanismos apropiados. Una campaña en curso para aumentar la toma de conciencia de la Convención por las distintas partes, que dirige la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación, es la actividad más importante desarrollada en la actualidad en diferentes partes del mundo. Las reuniones de planificación organizadas por la Red Internacional de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Desertificación (RIOD) para América Latina y Asia y el seminario de alto nivel sobre aplicación regional, destinado a los gobiernos de la región de América Latina, demuestran la atención creciente que prestan a la Convención, no sólo las personas con conocimientos técnicos sino también las autoridades decisorias y los grupos afectados (organizaciones no gubernamentales).

25. Las organizaciones no gubernamentales y los grupos principales han participado cada vez más en las etapas de planificación de la aplicación de la Convención, en el Comité Intergubernamental de Negociación y a nivel subregional y nacional, antes de su aplicación a través de los canales comunitarios.

Información sobre la desertificación

26. Sigue siendo un hecho que los conocimientos y la información sobre la desertificación son todavía insuficientes y están mal distribuidos. En un intento de lograr un mejor uso y comprensión de los conocimientos científicos existentes, han dado comienzo los preparativos para la publicación de un Atlas de la Desertificación revisada. También se viene atribuyendo creciente importancia a la tarea de recopilar y difundir los conocimientos sobre las técnicas de ordenación de tierras y las estrategias para enfrentar la situación utilizadas con éxito por las comunidades en todas las tierras secas.

27. Por lo que respecta a prestar mayor atención a la evaluación y las investigaciones relativas a los ecosistemas de tierras secas, numerosas partes interesadas han emprendido importantes iniciativas de investigación, como, por ejemplo, la iniciativa sobre las franjas del desierto (del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional) en el África subsahariana y el proyecto interregional sobre población, ordenación de las tierras y cambio ambiental (a cargo de la Universidad de las Naciones Unidas). Ambas iniciativas formarán parte de la cooperación técnica y científica sobre la degradación de los suelos, como también lo prevé la Convención. Se avanza en los estudios encaminados a determinar los vínculos entre la desertificación y otros problemas ambientales; un ejemplo de ello son los trabajos sobre el cambio climático y la desertificación que implican una retención de carbono.

IV. CAPÍTULO 13 DEL PROGRAMA 21: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS
FRÁGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA

Celebración de consultas regionales

28. De conformidad con la recomendación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativa al capítulo 13 del Programa 21, en la que se exhortaba a los gobiernos y organizaciones interesados, comprendido el sector privado, a promover iniciativas destinadas a aumentar la concientización, inclusive mediante la celebración de consultas regionales e intergubernamentales⁸, la FAO, en su calidad de administrador sectorial ha organizado en cooperación con los países anfitriones y las organizaciones interesadas, diversas reuniones de ese tipo:

a) En Asia: la consulta intergubernamental regional sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña frágiles de Asia se celebró en Katmandú (Nepal) del 13 al 15 de diciembre de 1994;

b) En América Latina: la consulta intergubernamental regional sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña se celebró en Lima (Perú), del 8 al 11 de agosto de 1995;

c) En Europa: en 1995 dieron comienzo los procesos de organización de i) la consulta intergubernamental europea sobre el desarrollo sostenible de las zonas montañosas, que se prevé celebrará dos períodos de sesiones en 1996, el primero en Aviemore (Escocia), del 23 al 26 de abril, y el segundo en Trento (Italia), durante la semana del 7 de octubre; y ii) la consulta de organizaciones no gubernamentales europeas sobre el desarrollo sostenible de las zonas montañosas, que se celebrará en Toulouse (Francia) del 4 al 6 de julio de 1996;

d) En África: la consulta intergubernamental regional sobre el desarrollo sostenible de las zonas montañosas se celebrará en Addis Abeba (Etiopía), del 3 al 7 de junio de 1996.

Nuevos arreglos institucionales a nivel mundial y regional

29. Tras los resultados de la Consulta de organizaciones no gubernamentales sobre el "Programa para las montañas", celebrado en Lima (Perú), en febrero de 1995, también se celebró en West Virginia (Estados Unidos de América), en septiembre de 1995, una reunión del comité organizador inicial, con el fin de crear el Foro de las zonas de montaña, una red en la que se trata de integrar a las organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales interesadas, y cuyo objeto es crear un foro para el apoyo mutuo y el intercambio de ideas, experiencias y personas con el fin de incluir las cuestiones relacionadas con las montañas en los programas de trabajo locales, nacionales e internacionales y promover políticas y medidas que contribuyan al desarrollo sostenible, equitativo y ecológico de las zonas de montaña⁹.

Directrices para la preparación de programas para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña

30. Con el fin de elaborar un conjunto de directrices para el desarrollo sostenible de las zonas montañosas, centrándose en las necesidades de planificación a nivel nacional, se realizan en la actualidad actividades colaborativas de amplia base. Estas actividades se basan en los trabajos iniciados por el administrador sectorial en relación con el Capítulo 13 del Programa 21, en los que participa la red interinstitucional para las montañas. La labor continúa desarrollándose en forma plenamente colaborativa, e incluye a gobiernos organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, junto con el Instituto de las Montañas, en su actual calidad de comité facilitador interino del Foro de las montañas, que ha sido designado para coordinar la formulación de directrices. Se están tomando en cuenta las directrices existentes para la planificación a nivel nacional en los sectores de silvicultura, el medio ambiente, la conservación y otras esferas a fin de evitar duplicaciones en los casos en que ya existan instrumentos adecuados de planificación. Se prevé pues que esta labor permitirá complementar las directrices existentes, abordando las necesidades de planificación concretas de las cuestiones relativas al desarrollo de las zonas montañosas. Se espera que esos esfuerzos faciliten la formulación de amplios programas de desarrollo de zonas montañosas a nivel nacional y/o local.

Medidas a nivel nacional

31. Las consultas intergubernamentales regionales celebradas en relación con Asia y América Latina han servido para reafirmar el compromiso de los gobiernos de esas regiones a hacer más hincapié a nivel nacional en la promoción del desarrollo sostenible de las zonas montañosas y en la necesidad de iniciar nuevas medidas en esferas prioritarias que se determinen en los foros mundiales y regionales. Se han formulado ya propuestas a nivel de los países para apoyar proyectos destinados a reforzar la capacidad institucional para llevar a cabo el desarrollo de las zonas de montañas; evaluar y seguir de cerca el flujo de recursos hacia y desde esas zonas, y reducir los niveles de pobreza entre las comunidades de montaña por medio de actividades generadoras de ingresos.

Criterios e indicadores del desarrollo sostenible de las zonas montañosas

32. La FAO, en su calidad de administrador sectorial en relación con el capítulo 13 del Programa 21, ha preparado el borrador de una lista de indicadores del desarrollo sostenible de las zonas montañosas, en el marco del programa relativo a estos indicadores aprobado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se prevé que los trabajos futuros en esta esfera incluirán una amplia gama de aportaciones de otras organizaciones internacionales y de los gobiernos.

V. CAPÍTULO 14 DEL PROGRAMA 21: FOMENTO DE LA AGRICULTURA
Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLES (ADRS)

Estudios y directrices

33. La FAO ha preparado un primer esbozo de un estudio sobre las consecuencias a nivel nacional, regional e internacional del Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales¹⁰ para la agricultura y el desarrollo rural sostenible. En vista de la dificultad de encontrar consultores calificados para realizar esta labor, y teniendo presentes la consideración de costos y la existencia de abundante material en la FAO, el personal de ésta se encargará de elaborar el estudio durante los tres o cuatro primeros meses de 1996. El borrador se distribuirá a otras organizaciones e instituciones interesadas para que formulen observaciones al respecto, a fin de concluir el informe hacia el final del año.

34. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, que se celebrará en noviembre de 1996, tendrá ante sí dos informes técnicos que abordan las cuestiones ambientales en el contexto de la seguridad alimentaria; uno de ellos se refiere a la producción de alimentos y sus efectos sobre el medio ambiente y el otro a las enseñanzas de la revolución verde de cara hacia una nueva revolución verde.

Convocación de conferencias, reuniones de trabajo y consultas

35. en la esfera del manejo integrado de la nutrición de las plantas, la FAO y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria (IIPA) celebraron los días 16 y 17 de mayo de 1995 un taller sobre el manejo de la nutrición de las plantas, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible hasta el año 2020. En él se hizo hincapié en la explotación de las fuentes locales de material fertilizante y en el reciclaje de materia orgánica, como elementos fundamentales de las estrategias de nutrición de las plantas de los países en desarrollo, sobre todo en África.

36. Tras la decisión adoptada por la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1995, de ampliar el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para que comprendiera también la de un órgano de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, habrá un proceso gradual en el que los recursos zoogenéticos serán el primer paso hacia la creación de una Comisión intergubernamental ampliada que inicie un programa de trabajo sobre estos últimos recursos.

37. En el sector de los recursos fitogenéticos, en 1996 se celebrará la cuarta Conferencia técnica internacional sobre recursos fitogenéticos (Leipzig (Alemania), junio de 1996). En los últimos meses se han celebrado 11 reuniones subregionales en las que han participado 154 gobiernos y numerosas organizaciones no gubernamentales y otras instituciones. Está avanzada la labor de preparación de los dos documentos principales que se presentarán en la Conferencia: el informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos y el plan mundial de acción.

38. Además, del 22 al 24 de mayo de 1995, la FAO celebró en su sede de Roma (Italia), en colaboración con Winrock International, un Seminario internacional sobre la integración de las cuestiones de la agricultura y el desarrollo rural

sostenibles en la política agropecuaria. El seminario centró sus trabajos en un documento que a) analizaba la política agrícola y el proceso de planificación en relación con el ajuste económico agrícola de los países en desarrollo, b) planteaba cuestiones clave ligadas a la ordenación de los recursos naturales y la protección ambiental en relación con la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, en esos países, y c) a partir de estos análisis, establecía un marco metodológica y operativo para integrar las consideraciones relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible en la corriente dominante del análisis de la planificación y las políticas agropecuarias. En otros documentos se estudiaban las cuestiones conceptuales y operativas y las consecuencias para la capacitación. En breve se publicarán las actas de ese seminario.

Indicadores de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles

39. Se ha intensificado la labor encaminada a elaborar indicadores de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles. Se ha preparado un conjunto de 41 fichas metodológicas sobre cómo calcular los valores indicativos en relación con la serie de capítulos sobre los recursos de tierras incluidos en el Programa 21; de esas fichas, 13 están directamente relacionadas con el capítulo 14. Con esta actividad se apoya la labor del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas acerca de los indicadores y la información para la adopción de decisiones (capítulo 40), en cumplimiento de la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones, relativa a un programa de trabajo para elaborar indicadores del desarrollo sostenible.

40. El Banco Mundial y la FAO han organizado varias reuniones internacionales a fin de elaborar indicadores de la calidad de las tierras que puedan ensayarse en algunos proyectos de campo. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha ultimado sus ocho indicadores agroecológicos, que empezará a ensayar selectivamente en 1996. En enero de 1996, la FAO organizó una reunión para examinar las cuestiones relacionadas con la elaboración de indicadores integrados de la calidad de las tierras. Esas cuestiones incluía los marcos analíticos, la calidad de los datos, los grupos de usuarios, la agregación de los datos, la escala del análisis y la selección de indicadores. Se espera definir conjuntos integrados de indicadores de la calidad de las tierras y perfeccionar los marcos conceptuales en los cuales se pueden aplicar, incluidos los elementos institucionales y los relativos a la adopción de decisiones.

41. La FAO prosigue sus esfuerzos para elaborar mecanismos que permitan a la comunidad controlar los recursos naturales, sobre todo en los sectores del pastoreo, la silvicultura comunitaria y la pesca artesanal. Se están elaborando indicadores de la ordenación participativa. Una iniciativa específica reciente ha sido establecer un programa de cooperación de la FAO con las organizaciones no gubernamentales para que preste apoyo a las organizaciones rurales de base a fin de que adquieran capacidad en materia de agricultura sostenible y seguridad alimentaria. El objetivo del programa es ayudar a esas organizaciones a desempeñar el papel que les corresponde en el sector del desarrollo, cada vez más complejas a consecuencia de diversos cambios como el ajuste estructural, la liberalización de los mercados y la descentralización de la administración y de la ordenación de los recursos naturales.

Medidas en el plano nacional

42. En cuanto a las actividades para elaborar mecanismos de participación, a finales de 1995 se organizó una misión que debía visitar diversas organizaciones rurales sahelianas de base, prestando especial atención a la Federación de Organizaciones no Gubernamentales del Senegal. Concluida la misión, se celebró en Roma el 4 y el 5 de diciembre de 1995 una reunión para que ésta informara acerca de su labor en la que participaron sus miembros, personal de la FAO, otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma (el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Unión Europea y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y representantes de organizaciones no gubernamentales sahelianas y europeas.

43. Se está ejecutando en Asia meridional un programa análogo de la FAO, financiado por organizaciones no gubernamentales del Norte cuya finalidad es promover la capacidad de las organizaciones populares, especialmente las relacionadas con la mujer, para incorporar la agricultura y el desarrollo rural sostenibles en sus actividades. Se prevé celebrar en la primavera de 1996 una consulta para intercambiar opiniones y experiencias.

44. Con respecto al manejo integrado de plagas, el programa de campo de la FAO continúa su labor gracias a diversas iniciativas de financiación y con la colaboración de varios asociados bilaterales y multilaterales. El programa se centró primero en el arroz en Asia, pero ahora se está haciendo extensivo a otros cultivos, como el algodón, las hortalizas, los cereales, las legumbres, el banano y los cítricos, así como a otras regiones, con el asesoramiento del Grupo de Expertos FAO/PNUMA en manejo integrado de plagas. Después del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Banco Mundial y la FAO han iniciado un servicio de manejo integrado de plagas (con la posibilidad de que el PNUMA y el PNUD se asocien con ellos en un futuro próximo). El objetivo fundamental es ejecutar un mayor número de proyectos de inversión en esta esfera de los pesticidas, que sean también de mejor calidad.

45. La FAO proyecta emprender a principios de 1996 una iniciativa mundial para la ordenación de los recursos zoogenéticos, que tenga una estructura basada en los países para diseñar, ejecutar y mantener planes o estrategias de acción relativos a los recursos zoogenéticos, con la directa participación de los gobiernos, y que incluya también un sistema mundial de información (DAD-IS) con bases de datos especiales y otros módulos de investigación y capacitación.

VI. CAPÍTULO 15 DEL PROGRAMA 21: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

46. El Convenio sobre la Diversidad Biológica se va perfilando como el principal mecanismo para promover el logro de los objetivos del capítulo 15 del Programa 21, relativo a la conservación de la diversidad biológica, utilizando el enfoque de ecosistemas, aumentando la capacidad interna para utilizar los conocimientos especializados disponibles en todo el mundo y tratando de garantizar que la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos se incorporan a las actividades económicas habituales de hoy en día.

47. El Convenio entra ahora en su segunda fase, en la cual se hace hincapié en la aplicación a nivel nacional. Esta transición viene ilustrada por el carácter práctico de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su segundo período de sesiones celebrado en Yakarta (Indonesia) en noviembre de 1995 y por la especial importancia atribuida a la orientación normativa. En la sesión se aprobó el Mandato de Yakarta sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica costera, en el cual se propone un programa que sirva de marco para la acción mundial¹¹.

48. En ese período de sesiones, la Conferencia de las Partes también invitó al PNUMA, con sujeción a la disponibilidad de fondos, a que entrara en contacto con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de organizar un taller intergubernamental especial de composición abierta para el estudio de las relaciones entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones internacionales sobre cuestiones conexas. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas y el PNUMA están celebrando consultas acerca de la forma de convocar a esa reunión, inclusive la fecha, el lugar, el programa provisional y los documentos pertinentes.

49. La aplicación del enfoque basado en ecosistemas fue acompañado por el establecimiento del Servicio de Facilitación para promover la cooperación técnica y científica. Las principales propuestas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), que celebró su primera sesión en París en septiembre de 1995, fueron aprobadas por la Conferencia de las Partes, lo cual demuestra la importancia y eficacia de los actuales órganos del Convenio. Éste se está convirtiendo en un organismo de orientación normativa que se esfuerza en fomentar la adopción de medidas a través de las instituciones existentes; prueba de ello es el especial hincapié que se hace en las decisiones en los programas generales y las declaraciones de orientación. La capacidad de la Conferencia de las Partes en el Convenio para vigilar la aplicación de éste se fortalecerá gracias al análisis de los informes nacionales que presentarán las Partes a partir de 1997 y a la elaboración periódica de las perspectivas mundiales de la biodiversidad.

50. Hasta la fecha, 143 Estados han ratificado el Convenio y se encuentran en las distintas fases de aplicación de sus disposiciones, en comparación con 89 Estados, en abril de 1995.

51. La secretaría del Convenio colabora con las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas, como el PNUMA, la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el PNUD y el Banco Mundial, y con organizaciones no gubernamentales internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en la organización de actividades de formación y reuniones regionales encaminadas a la creación de la capacidad y al perfeccionamiento del capital humano en lo que respecta a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

52. En colaboración con esas instituciones, la secretaría estudia los medios para coordinar los acuerdos mundiales y regionales pertinentes relativos a la Convención y para establecer mecanismos eficaces de cooperación. Cabe destacar a este respecto la coordinación existente entre el Convenio y el compromiso

internacional de la FAO sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, por un lado, y la labor del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, por otro. La secretaría ha concluido también un memorando de cooperación con el Convenio de Ramsar sobre las marismas.

53. El PNUMA, el Instituto Mundial de Recursos y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos colaboraron en la elaboración de un conjunto de directrices para formular estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad y la organización de foros mundiales sobre la biodiversidad a fin de ayudar a los gobiernos a integrar los distintos componentes de la biodiversidad y aumentar la comprensión del papel de ésta en el desarrollo sostenible, así como a seguir de cerca la aplicación y la presentación de informes sobre los progresos realizados.

54. Muchas instituciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales intensificaron sus actividades sobre los aspectos económicos de la diversidad biológica para contribuir a la creación de instrumentos económicos que promuevan la consecución de los objetivos del capítulo 15 y el Convenio sobre la diversidad biológica.

VII. CAPÍTULO 16 DEL PROGRAMA 21: GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LA BIOTECNOLOGÍA

55. En su segundo período de sesiones, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica decidió iniciar un proceso de negociaciones para elaborar, en la esfera de la seguridad en el traslado, manejo y uso de organismos vivos modificados, un protocolo sobre la bioseguridad, centrado específicamente en la circulación transfronteriza de los organismos de esa índole obtenidos mediante la biotecnología moderna que puedan tener efectos negativos sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, y donde figure para su examen, en particular un procedimiento adecuado, que deberán estudiarse, para alcanzar un acuerdo motivado. La Conferencia de las Partes decidió también establecer un grupo de trabajo de expertos en bioseguridad, de composición abierta, que procuraría concluir su labor en 1998. La Conferencia de las Partes indicó, entre otras cosas, que las directrices en materia de bioseguridad, inclusive las directrices técnicas internacionales relativas a la seguridad de la biotecnología propuestas por el PNUMA, podrían utilizarse como mecanismo provisional durante la elaboración del protocolo y complementarlo una vez ultimado, con objeto de facilitar la creación de la capacidad nacional requerida para evaluar los riesgos y hacer frente a ellos, establecer sistemas de información adecuados y de capacitar a personal especializado en biotecnología¹².

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.18 y corrección), resolución 1, anexo II.

Notas (continuación)

² Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32).

³ Ibíd., 1994, Suplemento No. 13 (E/1994/33/Rev.1).

⁴ Ibíd., 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32), cap. I, secc. D, anexo I.

⁵ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.

⁶ A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II.

⁷ Ibíd., apéndice III, secc. A, resolución 5/1.

⁸ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32), cap. I, secc. D, párr. 199.

⁹ Véase el informe del comité organizador inicial del Foro de las Zonas de Montaña, celebrado en Spruce Knob Mountain Center, West Virginia (Estados Unidos de América), 21 a 25 de septiembre de 1995.

¹⁰ Véase Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales bilaterales, y los documentos jurídicos conexos, hechos en Marrakesh el 15 de abril de 1994 (publicación de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-7), vols. 1 y 27 a 31.

¹¹ Véase el informe del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (proyecto inédito) (UNEP/CBD/COP/2/19), decisión II/10.

¹² Ibíd., decisión II/5.
